

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 10 de marzo de 1992, ante el notario público quinto del cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla E., se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "COMPANIA CENEP A ECUADOR COMPANIA ANONIMA";

QUE, el señor Enrique Cando Pérez debidamente autorizado y con el patrocinio del doctor Iván Cuesta R., ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el departamento jurídico mediante informe Nº 148-DJ-92, de 9 de abril de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098, de 19-09-89 y 23-02-90 respectivamente, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "COMPANIA CENEP A ECUADOR COMPANIA ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUARES, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor notario público quinto del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se adjuntan;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor registrador mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a 10 de abril de 1992.

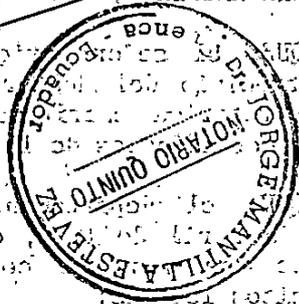
Dr. Franklin Durán Siguenza
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

380 - DOY FE: que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. - Cuenca, a 13 de Abril de 1.992.

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Quedan inscrita en esta fecha y bajo el No. 96 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: COMPANIA CENEPA ECUADOR COMPANIA ANONIMA, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, el diez de marzo de mil novecientos noventa y dos. He cumplido

con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 16 DE ABRIL DE 1992. EL REGISTRADOR.

Dr. Reginio Aguilla Luero

Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

INSTRUMENTO DE CONSTITUCION DE COMPANIA